

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-300816

Período 2015-2018

Acuerdo N° 1,413

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,413) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: Que con el objeto de que NEW SMART S.E.M DE C.V., pueda instalar fibra optica en los postes propiedad de Distribuidora de Electricidad DELSUR, S.A. DE C.V., e iniciar el proyecto de Video Vigilancia, se requiere que la Municipalidad firme un contrato con la Distribuidora mencionada, en el cual conste de todas las condiciones operativas y tecnicas.

Por lo tanto, **ACUERDA: Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que firme con la Distribuidora de Electricidad DELSUR, S.A. DE C.V., el contrato correspondiente en las mejores condiciones posibles para la Alcaldía Municipal de Santa Tecla. –Comuníquese”””.**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS TREINTA DÍAS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS: ROBERTO JOSÉ d’AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL